

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/W/124  
28 de octubre de 2002

(02-5931)

---

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

## MECANISMO DE EXAMEN DE TRANSICIÓN DE CHINA

### Preguntas formuladas a China por la Misión Permanente del Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu en el contexto del mecanismo de examen de transición previsto en la sección 18 del Protocolo de Adhesión de la República Popular China

Se ha recibido de la Misión Permanente del Territorio Aduanero Distinto de Taiwán, Penghu, Kinmen y Matsu la siguiente comunicación, de fecha 25 de octubre de 2002, con el ruego de que se distribuya a los Miembros a los efectos del examen de la transición que se llevará a cabo en la reunión del Comité los días 7 y 8 de noviembre de 2002.

---

#### **Procedimientos de cuarentena de China aplicados a las frutas frescas importadas**

De conformidad con el Acuerdo MSF, las medidas sanitarias y fitosanitarias deberán aplicarse de modo justificado y transparente y de la manera menos restrictiva para el comercio. Las reglamentaciones de China exigen que se solicite por adelantado un permiso de cuarentena para todas las frutas frescas importadas directamente a través de los puertos de Da Lian, Tianjin, Qinhuangdao y Shanghai.

Se ha informado de que los comerciantes encuentran con frecuencia contradicciones en el proceso de obtención del permiso. Se aplican diferentes procedimientos por diferentes funcionarios y organismos en diferentes puertos. Además, los procedimientos de solicitud llevan tanto tiempo que, con frecuencia, redundan en perjuicio de la calidad de la fruta fresca que se importa y en la disminución de su valor en el mercado.

A fin de cumplir sus compromisos de adhesión relativos a la transparencia, China ha prometido notificar a la OMC todas las leyes, reglamentos y otras medidas relativas a sus procedimientos de cuarentena, y facilitar información sobre su sistema de comercio exterior. Así, con el fin de aliviar la carga de los importadores provocada por las contradicciones de procedimiento, se agradecerá la aclaración que China haga a este respecto. Más aún, se agradecería profundamente que China pudiese publicar el procedimiento operativo normalizado que deban cumplir todos los puertos de entrada.

---